

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

1. DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “INVITACIÓN ABIERTA”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTERRITORIO S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La escogencia del contratista se efectuará de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN de ENTERRITORIO, y teniendo en cuenta el impacto que el proceso tiene para el buen funcionamiento de la Entidad, se dará aplicación a lo dispuesto Numeral 28 “Invitación Abierta”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTERRITORIO, Código M-PR-01, cuyo texto dispone que: “Sin perjuicio de lo anterior, ENTERRITORIO podrá acudir a la Modalidad de Selección de Invitación Abierta sin importar la cuantía del contrato a celebrar, ni el número de participantes relevantes en el mercado interesados en contratar con la Entidad, siempre que lo considere conveniente por su impacto, importancia para la Entidad o para el país(...)”

En virtud de lo anterior, se acude a esta modalidad, en razón a la importancia de la ejecución de este proyecto dado que las condiciones inadecuadas para la atención de la población privada de la libertad y para el adecuado desempeño de las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, no solo vulneran la dignidad humana y los derechos fundamentales de los internos, sino que también afectan de manera directa la capacidad operativa, funcional y la eficiencia de la infraestructura que integra el sistema penitenciario y carcelario nacional.

2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

De conformidad con el alcance de las actividades a ejecutar y el objeto previsto en el Formato F-PR-26 Documento de Caracterización de la Necesidad como ““TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, INTERADMINISTRATIVO No. 216144”” la tipología del presente contrato es de **OBRA**.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Ver documento Anexo Estudio del Sector.

4. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son aquellos que se refieren a la capacidad jurídica, financiera, de organización, y técnica de los oferentes y son objeto de verificación de cumplimiento, para la participación en el proceso de selección, por lo tanto, si la oferta cumple todos los aspectos, se evaluará como “habilitada”. En caso contrario, se evaluará como “no habilitada”.

De conformidad con la normativa aplicable, ENTERRITORIO S.A. realizará la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes (persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o con sucursal en Colombia), con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), la documentación adicional para acreditación de experiencia y los documentos señalados en este escrito.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Requisitos Habilitantes	
Criterio(s)	Resultado
Capacidad jurídica	Cumple / No cumple
Capacidad financiera y de organización	Cumple / No cumple
Capacidad residual	Cumple / No cumple
Capacidad técnica	Cumple / No cumple

Tabla. Requisitos Habilitantes

Nota 1: Únicamente se considerarán habilitados aquellos oferentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, según lo señalado en el presente documento.

Nota 2: En el caso de oferentes plurales, los requisitos jurídicos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura

Nota 3: El Comité Evaluador podrá tener un comité asesor en caso de que sea requerido para brindar soporte a la evaluación de requerimientos técnicos, jurídicos o financieros. El comité asesor en ningún caso emitirá recomendación sobre la oferta que debe ser seleccionada por la Entidad. La designación del comité asesor será realizada por la Subgerencia de Operaciones. (PARÁGRAFO SEGUNDO del numeral 35.8 Comité Evaluador, del Manual de Contratación).

Nota 4: En la confección de sus ofrecimientos, los interesados deberán atender el deber de la diligencia que les corresponde, esto en procura de garantizar en sus ofrecimientos el orden, legibilidad y la claridad necesaria para su entendimiento, al igual que la plena veracidad en la información, facilitando al equipo evaluador, y a la entidad en general, en la ubicación, entendimiento y análisis de la información que en estos repose. En caso de presentarse ambigüedades, discrepancias y/o incongruencias en los ofrecimientos, se podrá solicitar al oferente la aclaración pertinente, por escrito, la cual deberá responder también por escrito. El resultado del análisis del incumplimiento del deber de diligencia, con todo el contenido previamente expuesto, se dará conforme a las reglas establecidas en el proceso de selección

Nota 5: De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y dado que la cuantía del presente proceso de selección es igual o superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo no puede ser objeto de limitación a MiPymes.

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos jurídicos señalados por el Grupo de Procesos de Selección, en el documento términos y así como la carta de presentación de la oferta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante principal legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, y avalada por un **INGENIERO CIVIL** debidamente matriculado, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Cuando el oferente o su representante tengan la condición de profesional que le aplique, no será necesario el aval de otra persona con igual profesión.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA.

En el documento adjunto **Estudio del Sector**, se ha revisado la muestra de empresas seleccionadas con base en la información financiera registrada para cada una de ellas en el RUES (Registro Único de Proponentes) y/o en el SIIS (Sistema de Información Societaria) de la SuperSociedades. El objetivo de esta revisión es analizar el comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de las empresas relacionadas con el objeto del proceso que se derive de este documento.

Para este análisis, se ha considerado la selección de diversas empresas que forman parte del sector, de acuerdo con lo establecido en el anexo adjunto, así como el presupuesto oficial estimado, el plazo y la forma de pago. Como resultado, se han establecido los siguientes parámetros de capacidad financiera y organizacional:

Los oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 2.8
Índice de endeudamiento	$\leq 45\%$
Razón de cobertura de Intereses	$\geq 4,6$ o indeterminado
Capital de Trabajo	$\geq 50\%$ del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,08$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,05$

Tabla. Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional

4.2.1. CAPACIDAD RESIDUAL.

Para efectos de evaluación de la capacidad residual, ENTerritorio S.A. tendrá en cuenta el PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) para este proyecto. El oferente será hábil si la capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Selección (CRPC), así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los oferentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes del término para presentar observaciones al Informe Preliminar del Comité evaluador, cualquier oferente, interesado o ENTerritorio S.A. en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir por parte de un oferente alguna información contractual que afecte su capacidad residual, ENTerritorio S.A. calculará la capacidad residual del oferente teniendo en cuenta la nueva información. En dado caso ENTerritorio S.A. procederá a incluir el valor y plazo total del contrato, con independencia del saldo y plazo por ejecutar.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

El cálculo de la capacidad residual se realizará de acuerdo con lo señalado en los términos y condiciones establecidos por el Grupo de Procesos de Selección.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

4.3 CAPACIDAD TÉCNICA

Criteria	Verificación	Resultado
Experiencia del Oferente	Cumple/No cumple	Habilitado/ No Habilitado

4.3.1. EXPERIENCIA.

El OFERENTE deberá experiencia en CONSTRUCCIÓN O REMODELACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Mínimo UNO (1) de los contratos presentados deberá acreditar experiencia en EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE RECLUSIÓN O DE SEGURIDAD PUBLICA.

NOTA 1: La experiencia deberá ser acreditada mediante contratos ejecutados y terminados. No se tendrán en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

NOTA 2: Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán ser con fecha posterior a la entrada en vigencia de la normal NSR-10.

NOTA 3: Los criterios anteriormente requeridos podrán acreditarse en un mismo contrato, no obstante, deberá dar cumplimiento al número de contratos con los cuales el oferente cumple la experiencia acreditada con su respectivo valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV).

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos por medio del o de los cuales se acredite la experiencia frente al Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso, de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Oferente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	100%
De 5 hasta 6	125%

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia de una MiPymes y/o emprendimiento y empresa de mujer, se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Oferente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	65%
De 3 hasta 4	85%
De 5 hasta 6	115%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la Oferta como no hábil.

NOTA 4: Se entenderá como EDIFICACIONES INSTITUCIONALES las construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional (públicas y/o privadas); como se indica en el capítulo K.2.6 GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL, del título K de la NSR – 10.

4.3.1.1. ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos para la acreditación de la experiencia señalados en los términos y condiciones establecidos por el Grupo de Procesos de Selección.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000	Servicios de Asesoría de Gestión	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000	Servicios de Asesoría de Gestión	80101600	Gerencia de Proyectos
81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72000000	Servicios de edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	72140000	Servicios de construcción pesada	72141400	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72000000	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	72100000	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151900	Servicios de Albañilería y mampostería
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	72103300	Servicios mantenimiento y reparación de infraestructura
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153900	Servicios de preparación de obras de construcción
77000000	Servicios Medioambientales	77100000	Gestión medioambiental	77101600	Planeación Ambiental
95000000	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	95120000	Edificios y estructuras permanentes	95122700	Edificios y estructuras públicos
95000000	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	95120000	Edificios y estructuras permanentes	95122700	Edificios y estructuras defensa

Tabla. Códigos de Clasificación de Servicios¹

5. FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ENTerritorio S.A. calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica	35,5 puntos
Experiencia específica adicional del oferente	43 puntos
Factor de calidad	10 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 puntos
MiPymes	0,25 puntos
Total	100 puntos

Tabla. Factores de Evaluación Proceso de Obra

5.1. OFERTA ECONÓMICA (Máximo 35,5)

Para la calificación de la Oferta económica se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el Documento Términos y Condiciones.

¹ Fuente: Clasificador de Bienes Y Servicios de la página de Colombia Compra Eficiente [<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>]

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

El valor de la Oferta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Oferente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Nota 1: El valor unitario de cada uno de los ítems no podrá ser superior al 100% del valor unitario de cada uno de los ítems establecidos por la Entidad.

Nota 2: El valor total de la oferta no podrá ser superior al 100% de POE establecido por la Entidad

5.1.1. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Mediante sistema aleatorio, se determinará de forma independiente cuál de los cuatro (4) mecanismos, se utilizará para asignar el puntaje correspondiente a las ofertas económicas para el valor total de la oferta: “mediana con valor absoluto” o “mediana geométrica” o “mediana aritmética baja” o “menor valor”, procedimiento que será explicado en el Documento de Términos y Condiciones.

5.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (Máximo 43 puntos)

- a. Se asignará puntaje en función de la presentación de **CONTRATOS ADICIONALES** a los exigidos dentro del numeral 4.3.1 (**CAPACIDAD TÉCNICA – Experiencia**), en los cuales se acredite la experiencia en CONSTRUCCION O REMODELACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE RECLUSION O DE SEGURIDAD PUBLICA, de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO
Con UN (01) contrato adicional con un valor mayor o igual a 1 vez el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	10 puntos
Con UN (01) contrato adicional con un valor mayor o igual a 2 veces el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	20 puntos
Con UN (01) contrato adicional con un valor mayor o igual a 3 veces el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	30 puntos

Los contratos aportados deberán cumplir con los siguientes criterios:

- El Interesado podrá acreditar la experiencia especifica adicional un (01) contrato.
- Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica adicional deberán estar terminados y recibidos a satisfacción previamente a la fecha de cierre del proceso.
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán ser con fecha posterior a la entrada en vigencia de la norma NSR-10

Para efectos de la asignación de puntaje, no se tendrán en cuenta los contratos presentados para acreditar la experiencia habilitante del oferente a que se refiere el capítulo de requisitos habilitantes, pues se requiere que los contratos presentados para acreditar experiencia específica adicional del oferente sean distintos a aquellos utilizados para habilitar su oferta.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Nota 1: el oferente deberá relacionar claramente y por separado los contratos y certificaciones que se presentan con el fin de acreditar los requisitos habilitantes, de los contratos y certificaciones que se presentan con el fin de acreditar experiencia para la calificación, para lo cual deberá diligenciar los formatos establecidos por el grupo de procesos de selección en el documento de términos y condiciones

NOTA 2: Se entenderá como EDIFICACIONES DE RECLUSION las que se indican en el capítulo K.2.6.2 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE RECLUSION (I-1), del título K de la NSR – 10.

NOTA 3: Se entenderá como EDIFICACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA las que se indican en el capítulo K.2.6.5 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (I-4), del título K de la NSR – 10.

- b. Se asignará puntaje en función de la presentación de CONTRATOS ADICIONALES a los exigidos dentro del numeral 4.3.1 (CAPACIDAD TÉCNICA – Experiencia) en los cuales se acredite la experiencia en:

REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO
El oferente obtendrá este puntaje si presenta dos contratos adicionales a los presentados para obtener el puntaje anterior, en los que se demuestre experiencia en obras en COMPLEJOS CARCELARIOS O CÁRCELES O PRISIONES cuya sumatoria sea igual o superior a 1.5 veces el POE expresado en SMLMV.	7 puntos
El oferente obtendrá este puntaje si presenta dos contratos adicionales a los presentados para obtener el puntaje anterior, en los que se demuestre experiencia en obras en COMPLEJOS CARCELARIOS O CÁRCELES O PRISIONES cuya sumatoria sea igual o superior a 3 veces el POE expresado en SMLMV.	13 puntos

Los contratos aportados deberán cumplir con los siguientes criterios:

- El Interesado podrá acreditar la experiencia específica adicional con dos (02) contratos.
- Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica adicional deberán estar terminados y recibidos a satisfacción previamente a la fecha de cierre del proceso.

Para efectos de la asignación de puntaje, no se tendrán en cuenta los contratos presentados para acreditar la experiencia habilitante del oferente a que se refiere el capítulo de requisitos habilitantes, pues se requiere que los contratos presentados para acreditar experiencia específica adicional del oferente sean distintos a aquellos utilizados para habilitar su oferta.

Nota 1: el oferente deberá relacionar claramente y por separado los contratos y certificaciones que se presentan con el fin de acreditar los requisitos habilitantes, de los contratos y certificaciones que se presentan con el fin de acreditar experiencia para la calificación, para lo cual deberá diligenciar los formatos establecidos por el grupo de procesos de selección en el documento de términos y condiciones

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

5.3. FACTOR DE CALIDAD (Máximo 10 Puntos)

El factor de calidad como criterio de ponderación busca establecer herramientas previas que conminen al oferente seleccionado a la correcta ejecución de la obra contratada, cumpliendo con cada una de las obligaciones inherentes a la obra. Si el oferente seleccionado no cumple con los compromisos adquiridos de conformidad con el factor de calidad dentro del primer mes, luego de suscrita el acta de inicio, ENTerritorio S.A. podrá implementar la Clausula Penal de Apremio de conformidad con lo establecido en la Clausula 18 del Anexo 5 – Anexo de Condiciones Contractuales.

De conformidad con el régimen de contratación de ENTerritorio S.A. en consonancia con la implementación de herramientas que exijan cumplimiento efectivo a los oferentes en Procesos de Contratación, se otorgará puntaje máximo de **DIEZ (10) PUNTOS** al factor de calidad. De acuerdo con los siguientes requisitos:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Implementación del programa de gerencia de proyectos	5 puntos
Presentación de un plan de calidad	5 puntos
Puntaje Total:	10 puntos

Tabla. Factor de Calidad

ENTerritorio S.A. consultará y analizará las anotaciones vigentes que reposen en el **Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas**, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Oferentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, **se descontará un (1) punto** de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

5.3.1. Implementación del programa de gerencia de proyectos:

ENTERRITORIO S.A asignará un puntaje máximo de CINCO (05) puntos al Oferente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos, mediante la suscripción del FORMATO – PLAN DE GERENCIA en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del contrato.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

5.3.2. Presentación de un plan de calidad:

ENTERRITORIO S.A asignará CINCO (05) puntos al Oferente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, mediante la suscripción por parte del Representante Legal, del Formato que se indique en el documento Términos y Condiciones.

La interventoría verificará el cumplimiento de este requisito conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Contratista debe obtener la aprobación de la Interventoría a este documento.

5.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (Máximo 10 Puntos)

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana se otorgará un puntaje máximo de DIEZ (10) PUNTOS a los oferentes que incluyan en su oferta la promoción de servicios nacionales o con trato nacional, y la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Los Oferentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

- (i) Servicios Nacionales o con trato nacional, o por
- (ii) La incorporación de servicios colombianos.

ENTerritorio en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por:

- (iii) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por
- (iv) incorporación de servicios colombianos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Nota: Los puntajes establecidos en la tabla anterior son disyuntivos, en ningún caso un Oferente podrá obtener puntaje por ambas circunstancias.

5.4.1. Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (10 Puntos)

De conformidad con lo previsto en el artículo 1º. del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente:

“(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un oferente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Estatual para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un oferente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. (...)"

En el caso de los Oferentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Selección de manera singular o mediante la conformación de un Oferente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Oferente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No. De Partida Arancelaria	% de Participación	Puntaje Individual de cada bien
1	Barras de acero sin alear, laminadas en caliente o sometidas a torsión después del laminado, con muescas, cordones, surcos o relieves	4/02/2026	7214200000	16%	6,039035591
2	Vidrio blindado de seguridad	17/06/2026	7007210000	10%	3,960964409
Puntaje Total					10

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Oferentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.
- Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Oferentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos para la ejecución del contrato.
- Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Oferentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes.

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

$$P_i = \frac{\text{Participación}(\%)i * (P_{max})}{\sum_i^n \text{Participación}(\%)}$$

Donde:

P_i : Puntaje de cada bien relevante

i : Bien o bienes nacionales relevantes

n : Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%) i : Porcentaje de participación del bien

P_{max} : Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (10 puntos)

$\sum_i^n \text{Participación}(\%)$: Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes.

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Oferente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaja Proponente} = \sum_{j=0}^i P_i$$

Donde:

Puntaje Oferente: Puntaje asignado al Oferente

$\sum_{j=0}^i P_i$ = sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación del puntaje a los Oferentes, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Oferentes no podrá superar los diez (10) puntos.

- d. En el caso de Oferentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Oferentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional. Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Oferentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Oferente Plural	Regla de Origen Aplicable	Puntaje Aplicable
1	Únicamente integrantes Colombianos	Decreto 1082 de 2015	promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.4.1)
2	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.4.1)
3	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo	promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (5.4.1)

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

		comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Oferente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015	
4	Oferente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (5.4.1)

5.4.2. Incorporación de Componente Nacional (5 Puntos)

ENTerritorio asignará el puntaje descrito en la siguiente tabla a los oferentes extranjeros individuales y estructuras plurales sin derecho a trato nacional, que incorporen el porcentaje de personal calificado colombiano como se describe a continuación

Personal calificado del contrato	Puntaje
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	0
Más del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	3
Más el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	4
Más del 90% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	5

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del Oferente debe diligenciar el formato que se indique en el Documento de Términos y condiciones, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el personal ofrecido y su compromiso de vincular a dichas personas en caso de resultar Oferente Seleccionado del proceso.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

ENTerritorio únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Oferente que presente el formato establecido por el Grupo Procesos de Selección en el Documento de términos y condiciones, no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales, Trato Nacional.

5.4.3. Acuerdos Comerciales

El Proceso de Selección que se derive del presente documento, está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan a continuación.

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el Proceso de Selección mencionado, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente numeral:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Comercial		ENTerritorio S.A. (antes FONADE) Incluido en el Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Presente Proceso de selección cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	N/A	SI
	México	SI	SI	N/A	SI
	Perú	SI	SI	N/A	SI
Canadá		SI	SI	N/A	SI
Chile		SI	SI	N/A	SI
Corea		SI	SI	N/A	SI
Costa Rica		SI	SI	N/A	SI
Estados Unidos		SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	SI	N/A	SI
México		SI	SI	N/A	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	SI	NO
	Guatemala	NO	N/A	SI	NO
	Honduras	SI	SI	N/A	SI
Unión Europea		SI	SI	N/A	SI
Comunidad Andina	Bolivia	N/A	N/A	N/A	SI
	Ecuador	N/A	N/A	N/A	SI
	Perú	N/A	N/A	N/A	SI

Tabla. Cobertura Acuerdos Comerciales²

NOTA: En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas recibidas que, dentro de la tabla anterior, sean cubiertas por el acuerdo comercial. La Entidad debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial los cuales deberán estar debidamente ratificados de conformidad con el Artículo 93 de nuestra carta política, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Selección. La Entidad debe dar a los servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de oferentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Selección de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

5.4.4. reciprocidad

Se debe conceder el mismo trato que se da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad.

Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida

² Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales y Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos.

Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad>), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad debe conceder dicho trato.

La existencia de un Acuerdo Comercial que prevea trato nacional en materia de contratación pública excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional certifique trato nacional por reciprocidad.

La reciprocidad aplica para aquellos Oferentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de Oferente colombiano, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

En los términos señalados en el Artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará trato nacional a:

- a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- b. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
- c. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal b) anterior en relación con un Estado en particular.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La vigencia de los certificados será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado.

Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Nota 1: Tanto las certificaciones como la información sobre los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia están disponibles en la página web de Colombia Compra Eficiente. El oferente podrá presentar las respectivas consultas de la página web de Colombia Compra Eficiente y en una carta indicará que su oferta cumple con los requisitos para que se le otorgue trato nacional pese a ser de origen extranjero, en virtud del Principio de Reciprocidad. La entidad verificará dicha información.

Nota 2: En todo caso, la inexistencia de Acuerdo Comercial o certificación de reciprocidad mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su oferta.

Nota 3: La información para acreditar reciprocidad, será la que corresponda a la publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

5.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)

ENTerritorio S.A. asignará un (1) punto al oferente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.

Para esto debe presentar: i) el Formato establecido por el Grupo Procesos de Selección – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Oferente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Selección, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Para los Oferentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Oferente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Selección. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV)”, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de oferentes plurales, el Formato debe suscribirlo el integrante del Oferente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Selección, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.

5.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al oferente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el oferente obtenga este puntaje debe diligenciar el formato designado por el Grupo Procesos de Selección y aportar la documentación requerida. Si el oferente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de oferentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5.7. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 puntos)

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al oferente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el oferente entregará copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

en firme al momento de su presentación. Si el oferente debió subsanar la entrega de la documentación, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de oferentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE Y JUSTIFICACIÓN

. JUSTIFICACIÓN DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

6.1. PRECONSTRUCCIÓN O ETAPA DE NORMALIZACIÓN:

Para la estimación del presupuesto de la Consultoría, se adoptó la metodología de estimación de sueldos reales del recurso humano necesario para el cumplimiento de las obligaciones por parte del Consultor, afectados por un factor multiplicador. Estableciendo de esta metodología un valor real a pagar.

En la metodología del factor multiplicador, se hace una descripción detallada de sus diversos componentes y se dan pautas para su cuantificación. Cuando se utiliza el sistema de factor multiplicador (FM), el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos asociados con la prestación del servicio, así como sus honorarios, deben ser reconocidos aplicando un factor multiplicador sobre costos del personal utilizado en el proyecto.

En consecuencia, el FM está formado por los siguientes componentes del costo:

1. Costos de personal.
2. Prestaciones sociales.
3. Costos indirectos, costos de perfeccionamiento, impuestos y timbres del contrato.
4. Honorarios

6.2. CONSTRUCCIÓN:

Para la estimación del presupuesto de la **CONSTRUCCIÓN**, se adoptó la metodología de estimación de sueldos reales del recurso humano necesario para la ejecución del contrato por parte del contratista, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, necesarios para la aprobación de los productos originados en el contrato, estableciendo de esta metodología un valor real a pagar.

. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO -POE

6.3. PRECONSTRUCCIÓN O ETAPA DE NORMALIZACIÓN:

Para la estimación del presupuesto de la consultoría, se adoptó la metodología de estimación de sueldos reales del recurso humano necesario para la ejecución del contrato por parte del contratista, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, necesarios para la aprobación de los productos

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

originados en el contrato, estableciendo de esta metodología un valor real a pagar.

En la metodología del factor multiplicador, se hace una descripción detallada de los diversos componentes de este, aplicado al costo directo de la mano de obra (salario base), para cubrir los costos indirectos asociados y se dan pautas para su cuantificación, donde el factor multiplicador se calcula sumando todos los porcentajes de los costos indirectos y la utilidad, y luego sumando 1 a este resultado.

Para el proyecto denominado “TERMINACIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA”, se estimó un valor del factor multiplicador del 200% el cual se aplicó a los costos del personal requerido por la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó un valor para el diagnóstico de la ETAPA DE NORMALIZACIÓN con un tiempo de ejecución de CERO PUNTO CINCO (0,5) MESES, de acuerdo con la información suministrada y el análisis realizado de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 38.408.473,32), incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así:

ETAPA 1 OBRA: TERMINACIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Especialista Estructural	1,00	\$ 9.061.640,00	100,0%	200,0%	\$ 18.123.280,00	0,50	\$ 9.061.640,00
Arquitecto diseñador	1,00	\$ 9.061.640,00	100,0%	200,0%	\$ 18.123.280,00	0,50	\$ 9.061.640,00
Diseñador Hidráulico / Hidrológico	1,00	\$ 9.061.640,00	70,0%	200,0%	\$ 12.686.296,00	0,50	\$ 6.343.148,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							\$ 24.466.428,00
COSTOS DE PERSONAL (1)							\$ 24.466.428,00
COSTOS INDIRECTOS (2)							\$ 7.809.600,00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							\$ 32.276.028,00
SUBTOTAL CONSULTORIA							\$ 32.276.028,00
VALOR TOTAL IVA 19%							\$ 6.132.445,32
VALOR TOTAL CONSULTORÍA							\$ 38.408.473,32

6.4. CONSTRUCCIÓN

La estimación del costo de la CONSTRUCCIÓN se realizó, considerando el personal profesional, el plazo de la ejecución, y las dedicaciones respectivas que el grupo de Proyectos 1 definió en la solicitud, dadas las características del proyecto para la ejecución del contrato.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta los impuestos y retenciones distritales, generados por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de igual forma se han tenido en cuenta los gastos administrativos generados durante la ejecución de este (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, entre otros).

Los costos de la EJECUCIÓN DE LA OBRA se calculan teniendo en cuenta el costo directo de la obra, el costo de administración, imprevistos y utilidad. Para la EJECUCIÓN DE LA OBRA, se estimó un valor de AIU del

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

29.00%.

A continuación, se describe el análisis respectivo, el cual determino un valor para la ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA con un tiempo de ejecución de TRES (03) MESES, de acuerdo con la información suministrada y el análisis realizado de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.367.108.735,66) incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		
			CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GARITA 3					
1	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	M2	3,00	\$ 4.130,03	\$ 12.390,08
3	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M3	1,54	\$ 100.949,95	\$ 155.462,92
4	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	M3	1,00	\$ 100.377,24	\$ 100.377,24
5	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm f'c=2000 PSI.	M2	3,00	\$ 33.343,94	\$ 100.031,83
7	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	KG	16093,38	\$ 7.369,73	\$ 118.603.901,46
9	Suministro e instalación de tapa de 92x92 cm para caja de inspección de 80x80 cm (internos), con marco de ángulo de 2,1/2"x3/16", perímetro de la tapa en platina de 2,1/2"x3/16", refuerzo longitudinal y transversal para la tapa en varilla corrugada 3/8", tapa en concreto f'c=4000 PSI. Incluye el marco, contramarco con varillas de refuerzo, concreto para la fundida de la tapa, marquillado metálico de la tapa y cualquier otro relacionado para su correcta ejecución, montaje y puesta en funcionamiento.	UN	1,00	\$ 621.845,00	\$ 621.845,00
10	Suministro e Instalación de Sistema de puesta a Tierra, Incluye varilla cu-cu de 2,4m X 5/8, suelo artificial, soldadura exotérmica, equipotencialización hasta 5 m en cable de cobre desnudo 2/0, con el Sistema Existente, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	UN	1,00	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00
11	Suministro e instalación de pararrayos en acero inoxidable tipo franklin 5 puntas, incluye elementos de fijación equipontencializacion de 3 m con sistema de apantallamiento y <i>todos</i> y cada uno de los elementos necesario para su correcto anclaje y funcionamiento.	UN	1,00	\$ 343.517,86	\$ 343.517,86
13	Tubería PVCP 3/4" ROE 11, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	70,00	\$ 26.069,50	\$ 1.824.864,81
14	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical/ para! hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y <i>resane</i> . EL PUNTO ESTA	UN	1,00	\$ 58.020,00	\$ 58.020,00

	CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.				
15	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UN	1,00	\$ 94.870,00	\$ 94.870,00
16	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4', instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UN	1,00	\$ 141.916,00	\$ 141.916,00
17	Impermeabilización doble capa traslapando uniones, primera capa con manto base asfaltos NO oxidables, modificada con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e.=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior; segunda capa acabadoarquitectónica textura con manto base asfaltos NO oxid., modif. con APP, reforzado armadura poliéster y acabado en gránulos minerales adheridos de colores, rollo de 10,0x1,0 m e.=3,5 mm, tipo Mineral Pietra 140 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la imprimación de la superficie con emulsión asfáltica. USO NO TRANSITABLE.	M2	67,63	\$ 96.590,00	\$ 6.531.995,34
18	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (ax L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto rc=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto rc=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UN	1,00	\$ 732.353,87	\$ 732.353,87
19	Tubería PVCS 3", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos téns yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	10,00	\$ 41.529,56	\$ 415.295,58
20	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos téns yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	20,00	\$ 56.195,57	\$ 1.123.911,46
21	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UN	1,00	\$ 74.576,73	\$ 74.576,73
22	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilera metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisa vidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting fc=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	M2	2,20	\$ 492.309,00	\$ 1.083.079,80
23	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	M	47,50	\$ 47.724,10	\$ 2.266.894,90

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

24	Alfajías en concreto a.>26<=35 h.<=10 cm rc=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, montaje donde corresponda. NO incluye aceros de refuerzo.	M	18,96	\$ 55.040,24	\$ 1.043.562,90
25	Suministro e Instalación de luminaria Tipo tortuga para áreas exteriores y pasillos incluye: bombillo Fluorescente E27, carcasa. La conexión Se realiza en 2 No.12 AWG, luminaria ahorradora de energía 25W, rejilla antirrobo y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UN	8,00	\$ 131.079,99	\$ 1.048.639,95
26	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	M	210,00	\$ 44.881,42	\$ 9.425.098,45
27	Suministro e instalación de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	UN	1,00	\$ 42.866,53	\$ 42.866,53
28	Suministro e instalación de Cable de cobre desnudo No 2/0 AWG	M	20,00	\$ 56.933,04	\$ 1.138.660,85
29	Canalización Subterránea para acometida eléctrica en tubería PVC 2 0=3" Incluye excavación en tierra a mano, relleno, tubería necesaria, compactación y retiro de escombros según normas de canalizaciones subterráneas.	M	60,00	\$ 163.113,76	\$ 9.786.825,76
30	Des-Alambrada y alambrada técnica de acometidas subterráneas principales de distribución en baja	M	70,00	\$ 23.841,21	\$ 1.668.884,55
31	Demolición mecánica INTEGRAL de construcción existente de cualquier tipo entre uno (1) y dos (2) pisos, SIN RESCATE de elementos posiblemente útiles, incluyendo cualquier elemento interno y externo ligado con el funcionamiento intrínseco de la edificación (estructura, mampostería, enchapes, cubiertas, pisos, carpinterías de metal y madera, instalaciones eléctricas, comunicaciones, hidrosanitarias, gas, etc.). Incluye excavadora y/o bola de demolición, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. La demolición se contempla hasta nivel de terreno incluyendo la placa de contrapiso. NO incluye excavaciones, ni cimentaciones, ni desmontes de rescatables. El m2 de pagó será medido en planta ocupada por las edificaciones contemplando todos sus pisos intermedios, NO por el m2 de cada nivel.	M2	12,00	\$ 146.847,75	\$ 1.762.172,95
32	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño. Alturas mayores a 6m	M2	12,00	\$ 31.159,33	\$ 373.911,93
33	Punto hidráulico 1" para sanitario anti vandálico, incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento e instalación	UN	1,00	\$ 137.944,51	\$ 137.944,51
34	Caja de inspección en concreto, medidas internas útiles 30x30x30cm (ax L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, marco y contramarco reforzado metálico, tapa de concreto, para inspección de tierra	UN	1,00	\$ 258.266,19	\$ 258.266,19
35	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UN	12,00	\$ 18.101,25	\$ 217.215,04
36	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en duetos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para	M2	54,62	\$ 4.009,93	\$ 219.014,67

GESTIÓN DE PROVEEDORES

	trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.				
37	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto rc=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	ML	45,00	\$ 42.596,56	\$ 1.916.845,02
38	Desmante manual de marco divisiones y vidrios de ventanas metálicas (indiferente del tamaño). Incluye implementos para trabajos en altura, embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmante.	M2	6,00	\$ 28.946,92	\$ 173.681,51
40	Demolición mecánica de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, excavadora tipo oruga, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión).	M3	3,00	\$ 200.639,35	\$ 601.918,04
41	Demolición manual de placa de entepiso maciza e.>10,1<=25,0 cm (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M2	4,00	\$ 37.152,38	\$ 148.609,53
43	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo granular o térreo homogéneo, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	M3	12,00	\$ 53.108,72	\$ 637.304,67
44	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	M3	8,00	\$ 61.265,55	\$ 490.124,41
45	Caja de inspección es 276 tipo condensa según norma, medidas internas útiles 100x100x100cm (ax L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, base en concreto y malla electrosoldada, marco y contramarco reforzado metálico, tapas de concreto, pañetado 1:3 impermeabilizado interno completo.	UND	3,00	\$ 2.018.306,00	\$ 6.054.918,00
50	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	UND	1,00	\$ 40.654,12	\$ 40.654,12
51	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	1,00	\$ 39.825,34	\$ 39.825,34
52	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendiente.	M2	63,80	\$ 80.362,34	\$ 5.127.197,62

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

53	Marco perimetral tipo V en acero balístico calibre 1/8 especialmente diseñados para contener el peso de los vidrios y para darle soporte balístico a las uniones. Acabado con pintura tipo 1 grado A disolvente al Duco anticorrosiva oleo resinosa 45 micrones que cumple con la norma 1283 de lcontec.	ML	73,92	\$ 297.500,00	\$ 21.991.200,00
54	Suministro e instalación de vidrio multilaminado blindado incoloro antibalas nivel V (impactos de arma cortas de munición 7/65 y 38mm, 9 mm, Magnum 44, armas automáticas y semiautomáticas, fusil 7/62,56 y AP y NATO) con espesor total de 48 mm y PVB O,76. Incluye película anti-esquirlas de 8 micras, incluye instalación con empaque siliconado y silicona estructural, implementos y equipos para trabajos en alturas, transporte y certificación INDUMIL. NO incluye carpintería de ningún tipo.	M2	28,44	\$ 3.310.348,00	\$ 94.146.297,12
55	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 25x40 cm. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	M2	3,60	\$ 85.671,52	\$ 308.417,49
56	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 2x36W T8 hermética, Incluye Conductor, mueble, sockets, balasto T8 con garantía superior a 2 años, Tubos, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	UND	5,00	\$ 283.619,06	\$ 1.418.095,29
57	Suministro e instalación luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalación necesarios para su funcionamiento.	UND	4,00	\$ 5.068.748,98	\$ 20.274.995,93
58	Baranda metálica con altura desde piso acabado 1,10 m; elementos de apoyo vertical, pasamanos, y horizontal intermedio, en tubular redondo cerramiento (agua negra) en acero galvanizado (Il. =2" e.=2,29 mm; platinas de anclaje en lámina de acero HR. e.=1/8" de 15x15 cm; elementos verticales de apoyo dispuestos cada 1,50 m; ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado. El pago por metro lineal será medido en planta.	ML	27,20	\$ 203.826,00	\$ 5.544.067,20
59	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Escalera y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilera, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilera según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	KG	2174,40	\$ 28.560,00	\$ 62.100.864,00
60	Cerradura de incrustar de seguridad con un solo cilindro exterior, de apertura mecánica, fabricada en acero galvanizado, medidas 5-1/2"x37/8"x11/2" (L x h x a), peso 7,0 lb, con pestillo de 2"x3/4" (h x e), con certificado ASTM F1577 grado 1, uso con llave paracéntrica, Incluye suministro, instalación, soldaduras y/o anclajes, platina de acabado con escudo de guía de llave y tornillos especiales, dos (2) llaves paracéntricas, cantonera en acero, y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento. NO incluye ejecución de obras civiles de adecuación.	UND	1,00	\$ 3.310.961,14	\$ 3.310.961,14
61	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	ML	27,20	\$ 21.212,92	\$ 576.991,37
62	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	M2	2,10	\$ 38.209,46	\$ 80.239,86
63	Lavamanos en acero inoxidable autoportante con pedestal y accionamiento de agua por pedal, medidas 53x48x90 cm (a x	UND	1,00	\$ 3.189.284,63	\$ 3.189.284,63

	f x h), fabricado en lámina AISI 304, válvula de control en bronce, solo agua fría. Incluye grifo tipo cuello de ganso, suministro, montaje, tornillos expansivos, canastilla, sifón tipo botella, acoples y conexión completa. NO incluye puntos hidrosanitarios.				
64	Sanitario antivandálico de piso con tanque, dos piezas, con asiento alargado, en acero inoxidable SAE 304 embutido, bloque monolítico para el asiento y tanque atornillable con tornillos escondidos, con acabado satinado, instalación con pernos a pared y a piso, instalaciones hidrosanitarias de uso tradicional suministro por pared y desagüe por piso, presión de trabajo 10 PSI; incluye acople de conexión hidráulica y contenido completo de sistema de ingreso y descarga del tanque, botón de descarga unicontrol. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	UND	1,00	\$ 3.243.888,14	\$ 3.243.888,14
65	acometida red eléctrica trifásica en cable de cu libre de halógenos en 4 x n' 6 awg (3 fases+ 1 neutro) + 1t x n' 6 awg	ML	210,00	\$ 143.016,00	\$ 30.033.360,00
66	suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con puerta	UND	1,00	\$ 691.237,21	\$ 691.237,21
67	suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de soa, 240 v, ul489, incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	UND	1,00	\$ 392.269,26	\$ 392.269,26
68	salida para luminaria en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	12,00	\$ 176.132,13	\$ 2.113.585,61
69	salida para tomacorriente en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	3,00	\$ 169.875,06	\$ 509.625,17
70	suministro e instalación de lampara leo hermética 2x24.sw", incluye acrílico, drivers, tubos leo de 24.5 w, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UND	3,00	\$ 227.393,71	\$ 682.181,13
71	salida para luminaria de emergencia en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 no.12 awg + 1 no.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	3,00	\$ 285.087,05	\$ 855.261,15
72	salida para tomacorriente para aa en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 no.10 awg + 1 no.lot, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 20a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1,00	\$ 279.388,78	\$ 279.388,78
73	salida para luminaria reflectores en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 no.12 awg + 1 no.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	4,00	\$ 210.134,14	\$ 840.536,57
74	suministro e instalación de tablero de control iluminación de reflectores y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UND	1,00	\$ 1.245.955,22	\$ 1.245.955,22
76	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split (unidad interna y externa) de 24.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye tuberías de conexión, accesorios, soldaduras, acoples, recubrimiento de tubería con aislante de tipo espuma elatomérica a base de caucho sintético, filtros, implementos para trabajos en altura. NO incluye carga final.	UND	1,00	\$ 5.996.603,73	\$ 5.996.603,73

GESTIÓN DE PROVEEDORES

80	Placas macizas aéreas h =12,5 cm en concreto a la vista $f_c=4000$ PSI, formaletería (parales, cerchas, camillas, etc.) y tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye corta gotera perimetral en la cara inferior según diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M2	16,69	\$ 255.026,97	\$ 4.256.400,19
81	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista $f_c=4000$ PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	M3	11,02	\$ 1.485.657,90	\$ 16.371.950,11
82	Vigas aéreas en concreto a la vista $f_c=4000$ PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	M3	13,38	\$ 1.321.064,50	\$ 17.675.843,03
83	Muros en concreto a la vista $f_c=4000$ PSI dando alcance a la figuración o diseño establecido en planos (indiferente de si es regular o irregular), formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T, con bordes achaflanados. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M3	33,17	\$ 1.712.645,87	\$ 56.808.463,41
84	Placas macizas aéreas en concreto $f_c=4000$ PSI, total=20 cm. NO incluye otra perfilera estructural a la antes mencionada. NO C188electrosoldadas.	M2	79,07	\$ 434.086,14	\$ 34.323.190,77
85	Columnas circulares D=0,50m, concreto a la vista $f_c=4000$ PSI, con formaleta metálica para concreto a la vista. NO incluye aceros.	M3	1,84	\$ 1.548.153,59	\$ 2.848.602,60
88	Anclaje epóxido de 3/8 a 1/2" incluye perforación, preparación de superficie y epóxido	UN	1068,00	\$ 30.367,79	\$ 32.432.799,14
GARITA 9					
1	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	M2	3,00	\$ 4.130,03	\$ 12.390,08
2	Desmante manual de marco y hoja de puerta (de una hoja / hoja sencilla) (indiferente del material y tamaño). Incluye embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmante.	UN	1,00	\$ 36.302,76	\$ 36.302,76
3	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M3	1,54	\$ 100.949,95	\$ 155.462,92
4	Relleno manual con rebase común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	M3	1,00	\$ 100.377,24	\$ 100.377,24
5	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm $f_c=2000$ PSI.	M2	3,00	\$ 33.343,94	\$ 100.031,83
6	Placa de contrapiso en concreto e =10,0 cm $f_c=3000$ PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M2	14,40	\$ 88.679,96	\$ 1.276.991,47
7	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	KG	16093,38	\$ 7.369,73	\$ 118.603.901,46
9	Suministro e instalación de tapa de 92x92 cm para caja de inspección de 80x80 cm (internos), con marco de ángulo de 2,1/2"x3/16", perímetro de la tapa en platina de 2,1/2"x3/16", refuerzo longitudinal y transversal para la tapa en varilla corrugada 3/8", tapa en concreto $r_c=4000$ PSI. Incluye el marco, contramarco con varillas de refuerzo, concreto para la fundida de la tapa, marquillado metálico de la tapa y cualquier	UN	1,00	\$ 621.845,00	\$ 621.845,00

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

	otro relacionado para su correcta ejecución, montaje y puesta en funcionamiento.				
10	Suministro e Instalación de Sistema de puesta a Tierra, Incluye varilla cu-cu de 2,4m X 5/8, suelo artificial, soldadura exotérmica, equipotencialización hasta 5 m en cable de cobre desnudo 2/0, con el Sistema Existente, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	UN	1,00	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00
11	Suministro e instalación de pararrayos en cero inoxidable tipo franklin 5 puntas, incluye elementos de fijación equipotencialización de 3 m con sistema de apantallamiento y todos y cada uno de los elementos necesario para su correcto anclaje y funcionamiento.	UN	1,00	\$ 343.517,86	\$ 343.517,86
13	Tubería PVC 3/4" ROE 11, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos té y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como té dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	70,00	\$ 26.069,50	\$ 1.824.864,81
14	Punto AF Lavamanos PVC 1/2", tubular vertical/ para! hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	UN	1,00	\$ 58.020,00	\$ 58.020,00
15	Punto San. Lavamanos PVC 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UN	1,00	\$ 94.870,00	\$ 94.870,00
16	Punto San. Sanitario de tanque PVC 4', instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UN	1,00	\$ 141.916,00	\$ 141.916,00
17	Impermeabilización doble capa traslapando uniones, primera capa con manto base asfaltos NO oxidables, modificada con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e.=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior; segunda capa acabado arquitectónica textura con manto base asfaltos NO oxid., modif. con APP, reforzado armadura poliéster y acabado en gránulos minerales adheridos de colores, rollo de 10,0x1,0 m e.=3,5 mm, tipo Mineral Pietra 140 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o superior. Incluye la imprimación de la superficie con emulsión asfáltica. USO NO TRANSITABLE.	M2	67,63	\$ 96.590,00	\$ 6.531.995,34
18	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (ax L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto rc=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto rc=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UN	1,00	\$ 732.353,87	\$ 732.353,87
19	Tubería PVC 3", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos té y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como té dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	10,00	\$ 41.529,56	\$ 415.295,58

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

20	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos téns y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	M	20,00	\$ 56.195,57	\$ 1.123.911,46
21	Punto San. Sifón de piso PVCS 3", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UN	1,00	\$ 74.576,73	\$ 74.576,73
22	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilera metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting fc=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	M2	2,20	\$ 492.309,00	\$ 1.083.079,80
23	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	M	47,50	\$ 47.724,10	\$ 2.266.894,90
24	Alfájas en concreto a.>26<=35 h.<=10 cm rc=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, montaje donde corresponda. NO incluye aceros de refuerzo.	M	18,96	\$ 55.040,24	\$ 1.043.562,90
25	Suministro e Instalación de luminaria Tipo tortuga para áreas exteriores y pasillos incluye: bombillo Fluorescente E27, carcasa. La conexión Se realiza en 2 No.12 AWG, luminaria ahorradora de energía 25W, rejilla antirrobo y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UN	8,00	\$ 131.079,99	\$ 1.048.639,95
26	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	M	210,00	\$ 44.881,42	\$ 9.425.098,45
27	Suministro e instalación de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	UN	1,00	\$ 42.866,53	\$ 42.866,53
28	Suministro e instalación de Cable de cobre desnudo No 2/0 AWG	M	20,00	\$ 56.933,04	\$ 1.138.660,85
29	Canalización Subterránea para acometida eléctrica en tubería PVC 2 0=3" Incluye excavación en tierra a mano, relleno, tubería necesaria, compactación y retiro de escombros según normas de canalizaciones subterráneas.	M	60,00	\$ 163.113,76	\$ 9.786.825,76
30	Des-Alambrada y alambrada técnica de acometidas subterráneas principales de distribución en baja	M	70,00	\$ 23.841,21	\$ 1.668.884,55
31	Demolición mecánica INTEGRAL de construcción existente de cualquier tipo entre uno (1) y dos (2) pisos, SIN RESCATE de elementos posiblemente útiles, incluyendo cualquier elemento interno y externo ligado con el funcionamiento intrínseco de la edificación (estructura, mampostería, enchapes, cubiertas, pisos, carpinterías de metal y madera, instalaciones eléctricas, comunicaciones, hidrosanitarias, gas, etc.). Incluye excavadora y/o bola de demolición, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. La demolición se contempla hasta nivel de terreno incluyendo la placa de contrapiso. NO incluye excavaciones, ni cimentaciones, ni desmontes de rescatables. El m2 de pagó será medido en planta ocupada por las edificaciones	M2	12,00	\$ 146.847,75	\$ 1.762.172,95

	contemplando todos sus pisos intermedios, NO por el m2 de cada nivel.				
32	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño. Alturas mayores a 6m	M2	12,00	\$ 31.159,33	\$ 373.911,93
33	Punto hidráulico 1" para sanitario anti vandálico, incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento e instalación	UN	1,00	\$ 137.944,51	\$ 137.944,51
34	Caja de inspección en concreto, medidas internas útiles 30x30x30cm (ax L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, marco y contramarco reforzado metálico, tapa de concreto, para inspección de tierra	UN	1,00	\$ 258.266,19	\$ 258.266,19
35	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UN	12,00	\$ 18.101,25	\$ 217.215,04
36	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en duetos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	54,62	\$ 4.009,93	\$ 219.014,67
37	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto rc=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	ML	45,00	\$ 42.596,56	\$ 1.916.845,02
38	Desmante manual de marco divisiones y vidrios de ventanas metálicas (indiferente del tamaño). Incluye implementos para trabajos en altura, embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmante.	M2	6,00	\$ 28.946,92	\$ 173.681,51
39	Desmante manual de escalera metálica tipo caracol, sin guardacuerpos. Incluye implementos para trabajos en altura, embalaje con polietileno de burbuja y recubrimiento final con láminas de cartón corrugado respectivamente amarradas con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmante. El pago por metro lineal será medido en la altura de la escalera.	ML	8,00	\$ 70.998,56	\$ 567.988,49
40	Demolición mecánica de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, excavadora tipo oruga, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de expansión).	M3	3,00	\$ 200.639,35	\$ 601.918,04
41	Demolición manual de placa de entepiso maciza e.>10,1<=25,0 cm (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio,	M2	4,00	\$ 37.152,38	\$ 148.609,53

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

	compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.				
43	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo granular o térreo homogéneo, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	M3	12,00	\$ 53.108,72	\$ 637.304,67
44	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOMBROS NO PRODUCIDOS POR LA OBRA PUES CADA DEMOLICIÓN INCLUYE SU RETIRO.	M3	8,00	\$ 61.265,55	\$ 490.124,41
45	Caja de inspección es 276 tipo condensa según norma, medidas internas útiles 100x100x100cm (ax L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, base en concreto y malla electrosoldada, marco y contramarco reforzado metálico, tapas de concreto, pañetado 1:3 impermeabilizado interno completo.	UND	3,00	\$ 2.018.306,00	\$ 6.054.918,00
50	Punto AF Sanitario de tanque PVC 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	UND	1,00	\$ 40.654,12	\$ 40.654,12
51	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVC.	UND	1,00	\$ 39.825,34	\$ 39.825,34
52	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendiente.	M2	63,80	\$ 80.362,34	\$ 5.127.197,62
53	Marco perimetral tipo V en acero balístico calibre 1/8 especialmente diseñados para contener el peso de los vidrios y para darle soporte balístico a las uniones. Acabado con pintura tipo 1 grado A disolvente al Duco anticorrosiva oleo resinosa 45 micrones que cumple con la norma 1283 de Icontec.	ML	73,92	\$ 297.500,00	\$ 21.991.200,00
54	Suministro e instalación de vidrio multilaminado blindado incoloro antibalas nivel V (impactos de arma cortas de munición 7/65 y 38mm, 9 mm, Magnum 44, armas automáticas y semiautomáticas, fusil 7/62,56 y AP y NATO) con espesor total de 48 mm y PVB O,76. Incluye película anti esquirlas de 8 micras, incluye instalación con empaque siliconado y silicona estructural, implementos y equipos para trabajos en alturas, transporte y certificación INDUMIL. NO incluye carpintería de ningún tipo.	M2	28,44	\$ 3.310.348,00	\$ 94.146.297,12
55	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 25x40 cm. Incluye win esquinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquilles.	M2	3,60	\$ 85.671,52	\$ 308.417,49
56	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 2x36W T8 hermetica, Incluye Conductor, mueble, sockets, balasto T8 con garantía superior a 2 años, Tubos, y Todos los Accesorios y Actividades para su Correcto Funcionamiento.	UND	5,00	\$ 283.619,06	\$ 1.418.095,29
57	Suministro e instalación luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios de instalación necesarios para su funcionamiento.	UND	4,00	\$ 5.068.748,98	\$ 20.274.995,93
58	Baranda metálica con altura desde piso acabado 1,10 m; elementos de apoyo vertical, pasamanos, y horizontal intermedio, en tubular redondo cerramiento (agua negra) en acero galvanizado (ll.=2" e.=2,29 mm; platinas de anclaje en	ML	27,20	\$ 203.826,00	\$ 5.544.067,20

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

	lámina de acero HR. e.=1/8" de 15x15 cm; elementos verticales de apoyo dispuestos cada 1,50 m; ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado. El pago por metro lineal será medido en planta.				
59	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Escalera y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilera, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilera según diseño. El precio por kg YA incluye la injerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	KG	2174,40	\$ 28.560,00	\$ 62.100.864,00
60	Cerradura de incrustar de seguridad con un solo cilindro exterior, de apertura mecánica, fabricada en acero galvanizado, medidas 5-1/2"x37/8"x11/2" (L x h x a), peso 7,0 lb, con pestillo de 2"x3/4" (h x e), con certificado ASTM F1577 grado 1, uso con llave paracéntrica, Incluye suministro, instalación, soldaduras y/o anclajes, platina de acabado con escudo de guía de llave y tornillos especiales, dos (2) llaves paracéntricas, cantonera en acero, y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento. NO incluye ejecución de obras civiles de adecuación.	UND	1,00	\$ 3.310.961,14	\$ 3.310.961,14
61	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	ML	27,20	\$ 21.212,92	\$ 576.991,37
62	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	M2	2,10	\$ 38.209,46	\$ 80.239,86
63	Lavamanos en acero inoxidable autoportante con pedestal y accionamiento de agua por pedal, medidas 53x48x90 cm (a x f x h), fabricado en lámina AISI 304, valvula de control en bronce, solo agua fría. Incluye grifo tipo cuello de ganso, suministro, montaje, tornillos expansivos, canastilla, sifón tipo botella, acoples y conexión completa. NO incluye puntos hidrosanitarios.	UND	1,00	\$ 3.189.284,63	\$ 3.189.284,63
64	Sanitario antivandálico de piso con tanque, dos piezas, con asiento alongado, en acero inoxidable SAE 304 embutido, bloque monolítico para el asiento y tanque atornillable con tornillos escondidos, con acabado satinado, instalación con pernos a pared y a piso, instalaciones hidrosanitarias de uso tradicional suministro por pared y desagüe por piso, presión de trabajo 10 PSI; incluye acople de conexión hidráulica y contenido completo de sistema de ingreso y descarga del tanque, botón de descarga unicontrol. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	UND	1,00	\$ 3.243.888,14	\$ 3.243.888,14
65	acometida red eléctrica trifásica en cable de cu libre de halógenos en 4 x n' 6 awg (3 fases+ 1 neutro)+ 1t x n' 6 awg	ML	210,00	\$ 143.016,00	\$ 30.033.360,00
66	suministro e instalación de tablero trifasico de distribución de 12 circuitos con puerta	UND	1,00	\$ 691.237,21	\$ 691.237,21
67	suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de soa , 240 v, ul489, incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	UND	1,00	\$ 392.269,26	\$ 392.269,26
68	salida para luminaria en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás	UND	12,00	\$ 176.132,13	\$ 2.113.585,61

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO: **F-PR-27**
 VERSIÓN: **08**
 VIGENCIA: **2025-05-19**

GESTIÓN DE PROVEEDORES

CLASIFICACIÓN: **IP**

	accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento				
69	salida para tomacorriente en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	3,00	\$ 169.875,06	\$ 509.625,17
70	suministro e instalación de lampara leo hermética 2x24.sw", incluye acrilico, drivers, tubos leo de 24.5 w, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UND	3,00	\$ 227.393,71	\$ 682.181,13
71	salida para luminaria de emergencia en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 no.12 awg + 1 no.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	3,00	\$ 285.087,05	\$ 855.261,15
72	salida para tomacorriente para aa en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 no.10 awg + 1 no.lot, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 20a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1,00	\$ 279.388,78	\$ 279.388,78
73	salida para luminaria reflectores en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 no.12 awg + 1 no.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	4,00	\$ 210.134,14	\$ 840.536,57
74	suministro e instalación de tablero de control iluminación de reflectores y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UND	1,00	\$ 1.245.955,22	\$ 1.245.955,22
76	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split (unidad interna y externa) de 24.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye tuberías de conexión, accesorios, soldaduras, acoples, recubrimiento de tubería con aislante de tipo espuma elatomérica a base de caucho sintético, filtros, implementos para trabajos en altura. NO incluye carga final.	UND	1,00	\$ 5.996.603,73	\$ 5.996.603,73
80	Placas macizas aéreas h =12,5 cm en concreto a la vista f'c=4000 PSI, formaletaria (parales, cerchas, camillas, etc.) y tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye corta gotera perimetral en la cara inferior según diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M2	16,69	\$ 255.026,97	\$ 4.256.400,19
81	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=4000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	M3	11,02	\$ 1.485.657,90	\$ 16.371.950,11
82	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=4000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	M3	13,38	\$ 1.321.064,50	\$ 17.675.843,03
83	Muros en concreto a la vista f'c=4000 PSI dando alcance a la figuración o diseño establecido en planos (indiferente de si es regular o irregular), formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T, con bordes achaflanados. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M3	33,17	\$ 1.712.645,87	\$ 56.808.463,41
84	Placas macizas aéreas en concreto f'c=4000 PSI, total=20 cm. NO incluye otra perfilera estructural a la antes mencionada. NO C188electrosoldadas.	M2	79,07	\$ 434.086,14	\$ 34.323.190,77
85	Columnas circulares D=0,50m, concreto a la vista f'c=4000 PSI, con formaleta metálica para concreto a la vista. NO incluye aceros.	M3	1,84	\$ 1.548.153,59	\$ 2.848.602,60
88	Anclaje epóxido de 3/8 a 1/2" incluye perforación, preparación de superficie y epóxido	UN	1068,00	\$ 30.367,79	\$ 32.432.799,14

RAMPA PABELLÓN 21

90	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	M2	14,60	\$ 4.130,03	\$ 60.298,40
91	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, reparación de demolición con concreto con gravilla fina fc=3000, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	UN	10,00	\$ 16.654,11	\$ 166.541,06
92	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M3	30,00	\$ 100.949,95	\$ 3.028.498,41
93	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	M3	6,00	\$ 100.377,24	\$ 602.263,45
94	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm fc=2000 PSI.	M2	6,00	\$ 33.343,94	\$ 200.063,66
95	Cimientos en Concreto ciclópeo, 60% piedra rajón o media songa/ 40% de concreto fc=3000 PSI. No incluye formaletaría por ser fundido contra terreno.	M3	0,05	\$ 387.033,52	\$ 19.351,68
96	Vigas de cimentación en concreto Fc'=3000 PSI. Incluye porcentaje de formaletaría ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. No incluye aceros	M3	3,00	\$ 723.629,29	\$ 2.170.887,88
97	Placa de contrapiso en concreto e =10,0 cm fc=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M2	25,20	\$ 88.679,96	\$ 2.234.735,07
98	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	KG	6825,00	\$ 7.369,73	\$ 50.298.422,55
99	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	KG	323,47	\$ 6.988,59	\$ 2.260.599,38
100	Escalera aérea integral en concreto a la vista fc=3000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados, según diseño. Incluye corta gotera perimetral en la cara inferior según diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M3	1,80	\$ 980.750,07	\$ 1.765.350,13
101	Marcos para puertas en lámina doblada CR cal. 18. Incluye pisavidrios (si aplica), perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting fc=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado. El m de pago será medido en el contorno del vano que cubre el marco.	M	12,00	\$ 55.865,05	\$ 670.380,62
103	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting fc=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en ángulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	M2	8,00	\$ 492.309,00	\$ 3.938.472,00
104	Proceso de anclaje para varilla 1/2' perforando una profundidad de 6,00 cm (indiferente de la longitud de la varilla a incrustar posteriormente). Incluye perforación con broca de diámetro superior, limpieza, inyección del epóxico e incrustación de la varilla. NO incluye la varilla de acero.	M	16,00	\$ 7.671,47	\$ 122.743,51
105	Demolición mecánica INTEGRAL de construcción existente de cualquier tipo entre uno (1) y dos (2) pisos, SIN RESCATE de	M2	6,00	\$ 146.847,75	\$ 881.086,48

	elementos posiblemente útiles, incluyendo cualquier elemento interno y externo ligado con el funcionamiento intrínseco de la edificación (estructura, mampostería, enchapes, cubiertas, pisos, carpinterías de metal y madera, instalaciones eléctricas, comunicaciones, hidrosanitarias, gas, etc.). Incluye excavadora y/o bola de demolición, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. La demolición se contempla hasta nivel de terreno incluyendo la placa de contrapiso. NO incluye excavaciones, ni cimentaciones, ni desmontes de rescatables. El m2 de pagó será medido en planta ocupada por las edificaciones contemplando todos sus pisos intermedios, NO por el m2 de cada nivel.				
107	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (dorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en duetos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	210,00	\$ 4.009,93	\$ 842.084,96
109	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H20FF. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	2,00	\$ 39.825,34	\$ 79.650,68
110	Baranda metálica con altura desde piso acabado 1,10 m; elementos de apoyo vertical, pasamanos, y horizontal intermedio, en tubular redondo cerramiento (agua negra) en acero galvanizado $I \leq 2" e = 2,29 \text{ mm}$; platinas de anclaje en lámina de acero HR. $e = 1/8" de 15 \times 15 \text{ cm}$; elementos verticales de apoyo dispuestos cada 1,50 m; ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado. El pago por metro lineal será medido en planta.	ML	145,80	\$ 203.826,00	\$ 29.717.830,80
111	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	ML	90,00	\$ 21.212,92	\$ 1.909.162,64
112	Sobrecosto de trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos $>150 \leq 250 \text{ m}$ entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	M3	30,00	\$ 48.938,00	\$ 1.468.139,99
113	Placa de contrapiso en concreto $e = 25,0 \text{ cm}$ $f'c = 3000 \text{ PSI}$. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	M2	74,80	\$ 139.132,26	\$ 10.407.092,97
114	Zapatas $f'c = 3000 \text{ PSI}$	M3	2,40	\$ 1.158.593,83	\$ 2.780.625,18
115	Columna cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista $f'c = 4000 \text{ PSI}$, con formaleta tablero liso aglomerado $e = 19 \text{ mm}$ tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros	M3	11,73	\$ 1.485.657,90	\$ 17.426.767,22

SISTEMA ELECTRICO

116	Suministro e Instalación de Sistema de puesta a Tierra, Incluye varilla cu-cu de 2,4m X 5/8, suelo artificial, soldadura exotérmica, equipotencialización hasta 5 m en cable de cobre desnudo 2/0, con el Sistema Existente, Caja de inspección y certificación con informe escrito de medición de variables Eléctricas.	UN	6,00	\$ 5.950.000,00	\$ 35.700.000,00
117	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	M	22,00	\$ 13.449,14	\$ 295.881,10
118	Suministro e instalación de Cable de cobre desnudo No 2/0 AWG	M	38,00	\$ 56.933,04	\$ 2.163.455,62
119	Tramites de estudio de factibilidad de aumento de carga ante la empresa electrificadora local. Incluye todos los documentos y autorizaciones necesarias para cumplir con dicha actividad.	UN	1,00	\$ 3.216.311,94	\$ 3.216.311,94
120	Caja de inspección en concreto, medidas internas útiles 30x30x30cm (ax L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, marco y contramarco reforzado metálico, tapa de concreto, para inspección de tierra	UN	2,00	\$ 258.266,19	\$ 516.532,37
121	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UN	6,00	\$ 18.101,25	\$ 108.607,52
122	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y airas, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en duetos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	49,50	\$ 4.009,93	\$ 198.491,46
123	Caja de inspección CS 276 tipo condensa según norma, medidas internas útiles 100x100x100cm (a x L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, base en concreto y malla electrosoldada, marco y contramarco reforzado metálico, tapas de concreto, pañetado 1:3 impermeabilizado interno completo.	UND	2,00	\$ 2.018.306,00	\$ 4.036.612,00
124	Red Trifásica de media tensión, en cable XLPE al 33% 2/0, incluye todos los elementos necesarios para su instalación	ML	22,00	\$ 255.461,22	\$ 5.620.146,89
125	Suministro e instalación de Terminales Premoldeadas para 15 KV Uso Interior para Calibres de Cable entre 2 4/0 Juego x 3 Unidades.	UND	8,00	\$ 1.021.678,14	\$ 8.173.425,12
126	Suministro e instalación de fusible tipo HH de 25A 24kV	UND	3,00	\$ 430.681,20	\$ 1.292.043,59
128	Acometida eléctrica en cable 3(3 No 250MCM + 1 No 4/0 + 1 No 2/0 TAWG -THW) por cárcamo existente	ML	28,00	\$ 1.061.843,92	\$ 29.731.629,89
131	Suministro e Instalación de Transformador Seco de Potencia Clase H de 630 KVA/13200/220-127 Voltios Tipo Seco	UND	1,00	\$ 139.643.844,33	\$ 139.643.844,33
132	Suministro e instalación de DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN ÓXIDO METÁLICO 12 KV 10 KA	UND	6,00	\$ 970.979,34	\$ 5.825.876,07
133	Suministro e instalación de celda de protección de 600KVA, grado IP 65, para 600 KVA, incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	1,00	\$ 23.142.857,01	\$ 23.142.857,01
134	suministro e instalación de celda de transformador seco tipo cts518-2 codensa (1800x1300x2000 mm), incluye domo para	UND	1,00	\$ 10.088.259,22	\$ 10.088.259,22

FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

CÓDIGO:	F-PR-27
VERSIÓN:	08
VIGENCIA:	2025-05-19
CLASIFICACIÓN:	IP

GESTIÓN DE PROVEEDORES

	ventilación, cerradura, manija, y todos y cada uno de los elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento				
135	suministrar, instalar y conexas tablero de distribución principal de 630kva en lamina colo rolled 16mm: incluye barraje principal (3 barras), barraje neutro y barraje tierra, totalizador de principal, bandeja para totalizadores de caja moldeada	UND	1,00	\$ 36.625.551,37	\$ 36.625.551,37
136	acometida red eléctrica trifásica en cable de cu libre de halógenos en 4 x n° 2/0 awg (3 fases + 1 neutro) + 1t x n° 1/0 awg thhn/thwn 90°	ML	12,00	\$ 243.956,50	\$ 2.927.477,99
137	acometida red eléctrica trifásica en cable de cu libre de halógenos en 4 x n° 1/0 awg (3 fases + 1 neutro) + 1t x n° 1/0 awg thhn/thwn 90°	ML	12,00	\$ 229.830,43	\$ 2.757.965,22
138	acometida red eléctrica trifásica en cable de cu libre de halógenos en 4 x n° 2 awg (3 fases+ 1 neutro)+ 1 x n° 4t awg	ML	12,00	\$ 130.663,12	\$ 1.567.957,43
139	acometida red eléctrica trifásica en cable de cu libre de halógenos en 4 x n° 6 awg (3 fases+ 1 neutro)+ 1t x n° 6 awg	ML	37,00	\$ 143.016,00	\$ 5.291.592,00
140	suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con puerta	UND	1,00	\$ 691.237,21	\$ 691.237,21
142	salida para luminaria en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	6,00	\$ 176.132,13	\$ 1.056.792,80
143	salida para tomacorriente en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, apliques, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	3,00	\$ 169.875,06	\$ 509.625,17
144	suministro e instalación de lampara leo hermética 2x24.sw", incluye acrílico, drivers, tubos leo de 24.5 w, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	UND	6,00	\$ 227.393,71	\$ 1.364.362,25
145	mantenimiento, limpieza y sellado de tubería en cajas de inspección existente.	UND	15,00	\$ 114.395,12	\$ 1.715.926,77
146	suministro y extensión de acometida general en cable de cobre thhn, 600v 6x(3xno. soof+1xno. soon) + 3xno. 2/0t a gabinete general.	ML	35,98	\$ 4.012.125,90	\$ 144.356.290,06
147	elaboración de cárcamo 40x40 cm con tapa en lamina de alfajor	ML	7,00	\$ 371.147,66	\$ 2.598.033,59
148	salida para luminaria de emergencia en tubería metálica incluye cableado libre de halógenos en 2 n0.12 awg + 1 n0.12t, tubería emt', codos, uniones, terminales, toma de 15a y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	4,00	\$ 285.087,05	\$ 1.140.348,20
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS COMPONENTE 1					\$ 1.821.553.471,08
ADMINISTRACIÓN		23,00%	418.957.298,35	23,00%	
IMPREVISTOS		1,00%	18.215.534,71	1,00%	
UTILIDAD		5,00%	91.077.673,55	5,00%	
TOTAL AIU		29,00%	528.250.506,61		
VALOR TOTAL CONTRATO SIN IVA				2.349.803.977,69	
VALOR IVA				17.304.757,97	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA				2.367.108.735,66	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

6.5. RESUMEN:

Se establece que el valor total de la obra del proyecto “**TERMINACIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIA COCUC CÚCUTA**” asciende a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE, (\$2.405.517.208,98)**, incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación para ejecutarse en un plazo total de **TRES (03) MESES**.

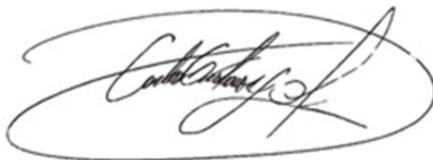
	FASE I	FASE II	TOTAL
OBRA	\$ 38.408.473,32	\$ 2.367.108.735,66	\$ 2.405.517.208,98

TRIBUTOS

El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, tales como:

TRIBUTOS
Impuesto de Industria y Comercio – ICA
Impuesto del Valor Agregado – IVA
Retención en la fuente
Contribución Ley 1697 de 2013 (Estampilla Pro Unal)

Atentamente,



CARLOS GUSTAVO YARA QUINTERO

Gerente Senior del Grupo de Planeación Contractual

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Daniela Valentina Franco Triana	Profesional Grupo de Planeación contractual		01/08/2025
Revisado por	Armando Javier Calvo Alonso	Profesional Grupo de Planeación contractual		01/08/2025

Anexos 1: Estudio del sector